



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00331846- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. José Marcelo TOURIÑO (Legajo 34.345) en contra de la RD-2023-284-E-UNC-DEC#FD y las RHCD-2023-199-E-UNC-DEC#FD y RCHD-2020-360-E-UNC-DEC#FD;

Lo dispuesto por la HCS 450/1995;

Los fundamentos obrantes en el orden 60 de las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Rechazar integralmente el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. José Marcelo TOURIÑO (Legajo 34.345) en contra de la RD-2023-284-E-UNC-DEC#FD y las RHCD-2023-199-E-UNC-DEC#FD y RCHD-2020-360-E-UNC-DEC#FD, cuyos fundamentos obran en el orden mencionado en el Considerando de las presentes actuaciones.

La resolución del H. Consejo Superior sobre el recurso impetrado, agota la vía administrativa, conforme lo prevé el art. 15 inc. 20) del Estatuto Universitario, pudiendo el impugnante disponer del recurso previsto en el artículo 32 de la Ley 24.521.

ARTÍCULO 2.- Ratificar la plena vigencia de la Resolución HCS 450/1995 en todas sus partes, constituyendo sus fundamentos, principios y normas la adecuación general básica con el artículo 14 del CCT para la cobertura de cargos docentes vacantes ya sea con carácter transitoria o definitiva.

ARTÍCULO 3 .- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.